



Universidad Nacional de Río Cuarto



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

RIO CUARTO, 29 SEP 2023

**VISTO**, lo actuado en Expediente N° 142755 y con relación a la Resolución Rectoral N° 736/23, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el artículo 1° de la citada Resolución se llamó a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición para la cobertura de Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -A- Categoría -2- en la Dirección Administrativa de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, siendo la fecha de la prueba de oposición el día 25 de septiembre de 2023, según surge del artículo 2° de dicha resolución rectoral.

Que, según surge de nota obrante a fojas 204, elevada por la Decana de la citada Unidad Académica, el concurso de referencia no ha podido llevarse a cabo en la fecha estipulada, dado a la renuncia de los jurados externos tanto titular como suplente.

Que, por tal motivo, se solicita se de continuidad al procedimiento administrativo para la sustanciación del concurso, proponiendo la designación de los nuevos integrantes del Jurado Externo como así también de la fecha de evaluación.

Que, por todo lo expuesto, este Rectorado entiende procedente modificar la fecha de sustanciación del Concurso de referencia, estableciendo la misma para el día 23 de octubre de 2023, como así también la integración del Jurado Externo, el cual quedará conformado por los Sres. Patricia GAUNA y Sergio Daniel LIENDO, ambos agentes de la Universidad Nacional de Villa María, como Jurado Titular y Suplente, respectivamente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 25° del Estatuto de esta Universidad Nacional,

**LA RECTORA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°** - Establecer como nueva fecha de evaluación del Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición para la cobertura de Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -A- Categoría -2- en la Dirección Administrativa de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, convocado por la Resolución Rectoral N° 736/23, la siguiente:

**-Evaluación: 23 de octubre de 2023.**

**ARTICULO 2°** - Designar a los integrantes del Jurado Externo, Titular y Suplente, del concurso convocado por Resolución Rectoral N° 736/23, ello según se detalla a continuación, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente:



Universidad Nacional de Río Cuarto



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

**Jurado Externo Titular**

Sra. Patricia GAUNA (DNI.N° 23181478)  
Directora General de RR Humanos. Universidad Nacional de Villa María  
Dirección de mail: [pgauna@unvm.edu.ar](mailto:pgauna@unvm.edu.ar)

**Jurado Externo Suplente**

Sr. Sergio Daniel LIENDO (DNI.N° 21405612)  
Director General de Presupuesto. Universidad Nacional de Villa María  
Dirección de mail: [sliendo@unvm](mailto:sliendo@unvm).

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **907**

**Prof. JORGE MIGUEL**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

**Prof. MARISA ROVERA**  
Rectora  
Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 05 de octubre de 2023, 09:46 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231005-651eb01395adc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARIA SOLEDAD FALCONE**  
Directora  
Direccion de Entradas, Despacho y Archivo